INFORME DE EVALUACIÓN DEFINITIVO
IS-002-2025

A los 09 días del mes de julio del 2025, los Suscritos Angela Botero, directora Financiera, Luis Fernando Vargas Campo, asesor Jurídico de la entidad, y Camilo Peláez Sánchez, Coordinador de Energías Renovables de K-yena S.A.S., nos hemos reunido con la finalidad de evaluar definitivamente las propuestas recibidas en virtud del proceso de contratación IS-002-2025.

1. INTRODUCCIÓN

K-yena S.A.S. dio inicio al proceso de contratación IS-002-2025 con el fin de seleccionar al oferente que ejecutará la CONSTRUCCION DEL SSFV GARDENIAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA PROVENIENTE DE UNA FUENTE NO CONVENCIONAL DE ENERGÍA RENOVABLE COMO LA ENERGÍA SOLAR.

2. HORA DE CIERRE

De acuerdo con lo contemplado en el cronograma del proceso, el cierre estaba programado para las diez (10:00) A.M del día 26 de Junio del 2025.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial estimado por K-yena para la suscripción del contrato que resulte del presente proceso se estima hasta en la suma de **Cinco Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Millones Cuatrocientos Cuarenta y Siete Mil Seiscientos Cincuenta y cuatro Pesos ($5.646.447.654),** incluido IVA (si aplica) y los demás impuestos, tasas o contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar.

4. TRÁMITE

De acuerdo con el registro de cierre del proceso, k-yena S.A.S. recibió propuestas de los siguientes oferentes:

PROPONENTE	FECHA	HORA
CONSORCIO ENERGETICO	24/06/2025	04:15 PM
SOLARMAX COLOMBIA S.A.S.	26/06/2025	9:34 AM
SUNNY APP S.A.S.	26/06/2025	9:57 AM
AMBIENTE SOLAR S.A.S.	26/06/2025	10:08 AM

4.1 RECHAZO DE UNA PROPUESTA

Tal como se evidencia en la tabla de recibo de propuestas, se tiene que AMBIENTE SOLAR S.A.S., presentó su propuesta por fuera de la hora final establecida para tal fin; en tal sentido, consideramos oportuno **RECHAZAR** la propuesta, basándonos en la siguiente causal de rechazo contenida en los pliegos de condiciones:

A. *Cuando la oferta sea presentada luego de la fecha y hora exactas señaladas para la finalización del término para presentar ofertas o cuando sea radicada en un lugar diferente al establecido en el presente documento.*

5. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA

Las propuestas se evaluarán teniendo en cuenta los criterios enunciados en el anexo de la invitación IS-002-2025, de la siguiente manera:

CAPACIDAD JURÍDICA	Habilitado / No Habilitado
EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	Habilitado / No Habilitado
ACREDITACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS	Habilitado / No Habilitado
CALIFICACION Y PONDERACIÓN DE LAS PROPUESTAS	Orden de elegibilidad

5.1 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS SOLICITADOS

Una vez finalizado el plazo otorgado para la subsanación de ofertas y presentación de observaciones al informe preliminar de evaluación, otorgado para garantizar el derecho a la contradicción y defensa, K-yena S.A.S. procede con la revisión nuevamente de los requisitos habilitantes, criterios técnicos y demás aspectos solicitados en los pliegos de condiciones, tal como se evidencia a continuación.

5.1.1 EVALUACIÓN ASPECTOS JURÍDICOS:

Se procede a evaluar los requisitos habilitantes jurídicos, tal como se evidencia en la siguiente tabla:

	REQUISITO HABILITANTE	CONSORCIO ENERGETICO		SOLAR MAX	SUNNY APP
		ENELICO	ELECTROCAQUETA		
1	Carta de presentación de la propuesta, suscrita por el representante legal de la sociedad, cuando se trate de personas jurídicas. En caso de que el Representante legal no tenga las facultades suficientes para presentar la propuesta o suscribir el contrato, este deberá aportar el acta en la que conste la decisión del órgano social competente que autorice al representante legal la presentación de la propuesta y la suscripción del contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días (en caso de personas jurídicas) o Registro Mercantil en el caso de las personas naturales legal con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3	Cédula de Ciudadanía del representante legal de la persona jurídica proponente o del proponente persona natural.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Documento de constitución de la unión temporal, el consorcio o la promesa de sociedad futura si fuere el caso.	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
5	Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación, vigente a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente o del representante legal de la persona jurídica proponente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE SUBSANADO SUBSANADO MEDIANTE OFICIO DE FECHA 7 DE JULIO DE 2025 PRESENTADO DE MANERA FÍSICA	CUMPLE
6	Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente a la fecha de cierre de la presentación de la oferta, de la persona natural proponente, o de la persona jurídica proponente y su representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Certificado de Antecedentes judiciales expedido	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	por la Policía Nacional.				
8	Certificado de antecedentes de medidas correctivas expedida por la Policía Nacional del representante legal de la persona jurídica proponente o del proponente persona natural.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Certificado del REDAM Nacional del representante legal de la persona jurídica proponente o del proponente persona natural.	**NO CUMPLE**: CERTIFICADO EXPEDIDO CON MAS DE UN MES DE ANTERIORIDAD A LA FECHA DE CIERRE	**NO CUMPLE:** CERTIFICADO EXPEDIDO CON MAS DE UN MES DE ANTERIORIDAD A LA FECHA DE CIERRE	CUMPLE	CUMPLE
10	Si es persona jurídica debe adjuntar certificación firmada por el representante legal o revisor fiscal en la que se especifique que la empresa cumplió con el pago de los aportes a seguridad social y parafiscal. Las personas naturales proponentes, en caso de ser empleados con contratos de trabajo sometidos a la ley colombiana, deberán expresar en la carta de presentación de la	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	propuesta o en cualquier otra aparte de esta, si se encuentran en situación de cumplimiento de este aspecto. Si se trata de personas naturales independientes sin empleados a su cargo, deberán acreditar con los documentos que correspondan, que se encuentran al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social.				
11	Registro Único de proponentes con información financiera reportada a corte 31 de diciembre de 2024.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	El proponente deberá presentar una carta donde manifieste expresamente no encontrarse en la situación contenida en el artículo 5º de la Ley 1474 de 2011.	**NO CUMPLE**: NO PRESENTÓ	**NO CUMPLE:** NO PRESENTÓ	CUMPLE	CUMPLE
13	Garantía de seriedad de la propuesta con un valor asegurado igual al 10% del presupuesto oficial y una vigencia de tres meses contada a partir de la fecha de	CUMPLE	CUMPLE	**CUMPLE** SUBSANADO MEDIANTE OFICIO DE FECHA 7 DE JULIO DE 2025 PRESENTADO DE MANERA FÍSICA	CUMPLE

	presentación de la propuesta.				

5.1.2 RESUMEN ASPECTOS JURÍDICOS

En la siguiente tabla se muestra el resultado de la evaluación jurídica de las propuestas recibidas dentro del proceso IS-002-2025.

PROPONENTE	ASPECTOS JURIDICOS	ESTADO DEL PROPONENTE
CONSORCIO ENERGETICO	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**
SOLARMAX COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	**HABILITADO**
SUNNY APP S.A.S.	CUMPLE	**HABILITADO**

6. EXPERIENCIA

Se solicitó al proponente la siguiente experiencia mínima:

REQUISITO		CONSORCIO ENERGETICO			SOLARMAX			SUNNY APP		
		CONTRATO	VALOR	CODIGO UNSPSC	CONTRATO	VALOR	CODIGO UNSPSC	CONTRATO	VALOR	CODIGO UNSPSC
Para el presente proceso de selección los proponentes acreditarán la EXPERIENCIA que pretendan hacer valer, relacionándolo en el respectivo formato facilitado por K-yena para tal fin. La experiencia debe corresponder a máximo tres (03) certificados de contratos de objeto contractual similar, en los que se hayan ejecutado actividades constructivas de sistemas de generación fotovoltaicas y que se encuentren en estado "terminado", dentro de los últimos 5 años, contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección, debidamente inscritos en el Registro único de proponentes RUP. NOTA 1: El valor de la	**EXPERIENCIA 1**	MARTINPLAST S.A.S. 23-2023	$ 1.504.098.570,00	CUMPLE	**GRAN CENTRAL DE ABASTOS DEL CARIBE 004-2022** CONSTRUCCION Y MONTAJE PRUEBAS PUESTA EN SERVICIO A TODO COSTO DE UN PARQUE SOLAR DE 1,2 MWP	$ 6.192.196.530,00	CUMPLE	**ORF S,A** DISEÑO SUMINISTRO INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN SSFV DE UN MW	$ 4.761.351.270,00	81015

sumatoria de las certificaciones aportadas debe ser mayor o igual al 100% del Presupuesto Oficial, expresado en SMMLV. NOTA 2: Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia haya sido ejecutado en Consorcio o Unión Temporal, el valor a considerar será el total ejecutado afectado por el porcentaje de participación que tuvo el integrante que pretenda hacer valer la experiencia. En estos casos, los proponentes deberán, además de los documentos solicitados para acreditar la experiencia, adjuntar copia del acta consorcial o de la unión temporal. Nota 3: Para el caso de Proponentes Plurales, uno de los integrantes debe aportar como mínimo el cincuenta (50%) por ciento de la experiencia general requerida.	**EXPERIENCIA 2**	FRESH AND NATURAL S.A.S. 26-2024	$ 524.431.635,00	CUMPLE	INENERGY S.A.S, INGENIERIA INSTALACION Y CONEXIÓN DE UNA PLANTA FOTOVOLTAICA ON GRID DE 990KWP PARA EL PFV VILLAS DEL SOCORRO	$ 1.546.134.525,00	811015	**COMFAMILIAR HUILA** SUMINISTRO INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA CON TODO LO NECESARIO PARA SU FUNCIONAMIENTO DE PANELES SOLARES PARA EL COLEGIO LOS LAGOS Y EL CLUB LOS LAGOS DE COMFAMILIAR HUILA CON UNA POTENCIA DE 933,22 KWP	$ 4.848.298.650,00	811015
	EXPERIENCIA 3	FRESH AND NATURAL S.A.S. 26-2024	$ 613.571.205,00	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

NOTA: El proponente Consorcio Energético no cumple con lo requerido en el pliego de condiciones, toda vez que los tres primeros contratos relacionados no suman el 100% del presupuesto oficial expresado en salarios mínimos. En el caso del cuarto contrato

relacionado, no cumple por haberse finalizado por fuera de los cinco años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.

6.1 RESUMEN

PROPONENTE	EXPERIENCIA	ESTADO DEL PROPONENTE
CONSORCIO ENERGETICO	NO CUMPLE	**NO HABILITADO**
SOLARMAX COLOMBIA S.A.S.	CUMPLE	**HABILITADO**
SUNNY APP S.A.S.	CUMPLE	**HABILITADO**

7. ASPECTOS TÉCNICOS

7.1 CAPACIDAD TÉCNICA

Los oferentes se comprometen por medio de la suscripción del FORMATO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS, a cumplir el objeto, los objetivos y las especificaciones definidas por la K-yena en los documentos previos.

PROPONENTE	CONSORCIO ENERGETICO	SOLARMAX	SUNNY APP
FORMATO DE ACEPTACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
JURAMENTO DE CONTAR CON LA EXISTENCIA Y DISPONIBILIDAD DE DICHOS EQUIPOS EN EL TERRITORIO NACIONAL.	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE:** A pesar de haberse presentado este documento y encontrado habilitado el proponente por este aspecto en el informe preliminar de evaluación, a raíz de las afirmaciones presentadas por el proponente Solarmax en las que indicaba "*se advierte que la información técnica suministrada por el proponente Sunny APP respecto a la referencia de paneles solares Longi de 650W podría no ser veraz... De acuerdo con información suministrada*

			directamente por el proveedor, la importación de dicha referencia de paneles tendría un tiempo estimado mínimo de 60 días, lo cual contradice abiertamente por el proponente respecto a su disponibilidad inmediata", Kyena S.A.S., dio traslado al oferente Sunny APP para que se pronunciara al respecto. En su respuesta remitida por correo electrónico el martes 08 de julio a las 04:53 Pm, el proponente Sunny APP manifestó que "*Es necesario aclarar que sí contábamos con paneles solares LONGi de 650 W disponibles al momento de presentar nuestra propuesta. Sin embargo, dichos equipos fueron asignados a otros proyectos que, por exigencias técnicas y cronogramas prioritarios, debían ejecutarse de forma inmediata.* *Pese a ello, esta circunstancia no afecta en modo alguno la ejecución del proyecto SSFV Gardenias, toda vez que:* *-Hemos adquirido nuevos paneles solares LONGi de 650 W, cuya importación se encuentra en curso, con un tiempo estimado de arribo de 60 días.* Adicional a ello presenta certificado del fabricante LONGi Green Energy Technology Co. Ltd. en el que se confirma que *"Sunny App S.A.S. ya cuenta con paneles solares LONGi de 650 W, actualmente en proceso de*

			importación, con fecha estimada de entrega dentro de un plazo máximo de 60 días. Esta gestión respalda su participación en el proceso contractual IS-002-2025, adelantado con la empresa K-YENA S.A.S., garantizando el cumplimiento de los tiempos establecidos para la ejecución del proyecto" **Dada la no disponibilidad de los equipos manifestada por el propio proponente y su fabricante, K-yena S.A.S. se ve en la obligación de NO HABILITAR proponente Sunny App, por este aspecto. Al respecto vale la pena** mencionar que el Pliego de la invitación simple consideró que el proponente debía acreditar la disponibilidad inmediata de los equipos necesarios para la construcción del Sistema Solar Fotovoltaico [SSFV] Gardenias. Para tal fin, anexaría a su propuesta una carta firmada por el representante legal, dirigida a la entidad contratante, en la que declararía bajo gravedad de juramento que cuenta con la existencia y disponibilidad de dichos equipos en el territorio nacional, especificando su ubicación actual y catálogo de especificaciones.
CATALOGO DE BIENES OFERTADOS	CUMPLE	**CUMPLE:** luego de presentadas las observaciones al informe preliminar de evaluación, el día 07 de julio de 2025 por el oferente SolarMax, la	**NO CUMPLE:** Para este aspecto, es importante indicar que el panel presentado cumple con las características técnicas, sin embargo, al no contar con los paneles tal como se menciona anteriormente, el

		entidad encuentra que la referencia del panel fotovoltaico presentada por el proponente cumple con el valor mínimo exigido de potencia por unidad de panel (650 W), así las cosas el proponente en caso de ser adjudicatario del contrato deberá garantizar los parámetros de diseño y cálculos, áreas de uso, distribución y configuración definidos en los pliegos y condiciones técnicas, publicados por K-YENA S.A.S como anexo de su invitación.	oferente Sunny App propone: "*Adicionalmente, como medida de contingencia, informamos que disponemos actualmente en Colombia de módulos LONGi de potencias similares, los cuales cumplen plenamente con las especificaciones técnicas mínimas exigidas por el pliego de condiciones y están listos para su instalación inmediata, si así se requiriera. De ser el caso que se instalaran paneles de otra potencia, bien sea mayor o menor, dicho cambio sería en DC y en ningún momento se afectaría la potencia en AC. En ese sentido, es importante aclarar que cambiar esta potencia en DC y cantidad de paneles no atenta el proceso de legalización ya que teniendo en cuenta otros procesos adelantados por nuestra empresa con A-ire, se pueden hacer modificaciones".* **En tal sentido, k-yena considera oportuno manifestar que permitir la presentación de otros paneles de mayor potencia, sería permitir mejorar la oferta en beneficio de Sunny App, poniendo en desventaja a los otros proponentes que igualmente tienen expectativas en la adjudicación del presente proceso de contratación.**
RESULTADO	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO

Nota: En el mismo escrito de aclaración mencionado anteriormente, el oferente Sunny APP adjunta un cronograma de trabajo que se extiende hasta el 31 de diciembre de 2025. Es importante para K-yena manifestar que la ejecución del contrato derivado del presente proceso de contratación se desprende, a su vez, de un proyecto del Distrito de Barranquilla que no contempla la extensión de su plazo de ejecución hasta la fecha propuesta por Sunny APP.

8. EVALUACION ASPECTOS FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

A continuación, se estudian los aspectos financieros y organizacionales presentados en las propuestas dentro del proceso IS-002-2025.

INDICADORES	SOLICITADOS	CONSORCIO ENERGETICO		CONSORCIO		SOLARMAX		SUNNY APP	
		ENELICO 80%	ELECTROCAQUETA 20%						
Índice de Liquidez	Deberá ser mayor o igual a 1.19	9,88	4,26	8,756	CUMPLE	5,01	CUMPLE	2,05	CUMPLE
Índice de endeudamiento	Deberá ser menor o igual a 0.70	0,09	0,31	0,134	CUMPLE	0,28	CUMPLE	0,66	CUMPLE
Razón de cobertura de intereses	Deberá ser mayor o igual a 1	60,22	15,61	51,28	CUMPLE	700,45	CUMPLE	6,01	CUMPLE
Rentabilidad sobre el patrimonio	Deberá ser mayor o igual a 0.04	0,84	0,19	0,71	CUMPLE	0,73	CUMPLE	0,34	CUMPLE
Rentabilidad sobre activos	Debe ser mayor o igual a 0.02	0,77	0,13	0,64	CUMPLE	0,52	CUMPLE	0,11	CUMPLE
RESULTADO			HABILITADO			HABILITADO		HABILITADO	

8.1 RESUMEN GENERAL DE EVALUACION:

REQUISITOS	PROPONENTE		
	CONSORCIO ENERGETICO	SOLAR MAX	SUNNY APP
CAPACIDAD JURÍDICA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
EXPERIENCIA MÍNIMA REQUERIDA	NO HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
ACREDITACIÓN DE CONDICIONES TÉCNICAS	NO HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO
EVALUACION INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO
RESULTADO	**NO HABILITADO**	**HABILITADO**	**NO HABILITADO**

9. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Con el panorama actual, consecuencia de la evaluación definitiva de las propuestas, luego de las subsanaciones correspondientes y las aclaraciones aportadas dentro del proceso, K.yena S.A.S. encuentra conveniente calificar la oferta del único proponente habilitado definitivamente el cual es SOLAR MAX S.A.S. revisando la oferta económica del proponente habilitado y las acreditaciones de los requisitos ponderables, tal como se comunica a continuación.

10. OFRECIMIENTO ECONÓMICO

Se verificó que el valor del ofrecimiento económico no supere globalmente el presupuesto oficial del proceso, así como la presentación de los APUS, además que no sean precios artificialmente bajos.

SUMINISTRO, TRANSPORTE, CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA		PRESUPUESTO OFICIAL	SOLARMAX	
			VALOR OFERTADO	
1	PRESUPUESTO OFICIAL CONSTRUCCION DEL SSFV GARDENIAS PARA LA GENERACIÓN DE ENERGÍA ELECTRICA PROVENIENTE DE UNA FUENTE NO CONVENCIONAL DE ENERGÍA RENOVABLE COMO LA ENERGÍA SOLAR.	$ 5.646.447.654	$ 5.641.993.120	La propuesta económica no supera el presupuesto oficial estimado por K-yena S.A.S.

10.1 REQUISITOS PONDERABLES

CRITERIO DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	SOLARMAX	OBSERVACIONES
OFERTA ECONOMICA	40	40	Propuesta económica más cercana a presupuesto oficial
FACTOR DE CALIDAD	35	35	Presenta mayor tiempo de garantías para los equipos
APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	15	15	Presenta compromiso de ofrecer servicios con personal 100% con trato nacional
VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	1	0	No aporta
NO SANCIONES	9	9	Presenta manifestación que indica que no ha sido

			sancionado conforme lo solicitado en el pliego de condiciones
TOTAL	100	99	

11. ORDEN DE ELEGILIBILIDAD

PROPONENTE	ORDEN
SOLAR MAX S.A.S.	1

12. RECOMENDACIÓN

Por los resultados obtenidos en el presente informe definitivo de evaluación, el comité evaluador, de conformidad con los pliegos de condiciones, recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso al oferente SOLAR MAX S.A.S., identificado con NIT. 901.847.566-0 y quien presentó oferta económica por valor de $ 5.641.993.120.

En constancia se firma en Barranquilla DEIP a los 09 días del mes de julio de 2025.

COMITÉ EVALUADOR:

Original Firmado
Angela Botero N.
Evaluador Financiero

Original Firmado
Luis Fernando Vargas
Evaluador Jurídico

Original Firmado
Camilo Peláez Sánchez
Evaluador Técnico